



Ginebra, Suiza, a 23 de febrero de 2018
Comunicado de Prensa DGC/044/18

PROPONE OMBUDSMAN MEXICANO A SUS HOMÓLOGOS DE TODO EL MUNDO IMPULSAR REVALORACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES, ASÍ COMO AMPLIAR EL MARCO JURÍDICO EN SU FAVOR

- **Luis Raúl González Pérez demandó al Gobierno mexicano ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y dejar de considerarlas beneficiarias pasivas de ayuda**
- **Los Ombudsperson miembros de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) apoyaron, principalmente, las propuestas del cambio de percepción social del envejecimiento y de una política asistencialista a una inclusiva, así como el acceso de las personas mayores a la justicia**

Casi 13 millones de personas de 60 y más años en México –53.9% mujeres y 46.1% hombres— demandan la generación de una cultura del envejecimiento con enfoque de derechos humanos que promueva su revaloración y participación activa y les permita superar el estereotipo que los considera beneficiarios pasivos de ayuda, afirmó hoy Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Destacó que, de acuerdo con cifras del CONEVAL, 41.1% de quienes tienen más de 65 años vive en condiciones de pobreza –34.6% pobreza moderada y 6.6% pobreza extrema—, y 68.4% presenta al menos una carencia social, entre ellas rezago educativo, falta de acceso a servicios básicos de vivienda y alimentación.

Puso en relieve que los datos del INEGI revelan que de las personas mayores que trabajan el 49% labora por su cuenta y 37.8% ocupa un empleo subordinado, y de estos últimos 60.8% carece de servicios de salud; 61.8% labora sin contrato escrito y al menos 47.7% no tiene prestaciones, además de que 73.2% trabaja de manera informal.

Asimismo, dio a conocer que las principales causas de muerte entre la población mayor de 60 años son las enfermedades del sistema circulatorio (32.5%); las enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (20.1%); los tumores (13.1%); las enfermedades del sistema respiratorio (10.7%) y las enfermedades del sistema digestivo (9.1%).

Ante este panorama, subrayó la necesidad de que el Gobierno mexicano ratifique la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, para ampliar el marco jurídico en favor de ese sector poblacional y lograr la armonización del mismo a partir de la perspectiva de derechos humanos, enfoque de género, reconocimiento del derecho al trato preferente y al principio de no discriminación, en cuyo proceso es imprescindible la consulta a los integrantes de ese colectivo nacional.

Al hablar ante más de 70 representantes de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de todas las regiones del mundo que participan en la 31ª Asamblea General de la GANHRI, explicó

que la población de niñez y adolescencia mexicanas ha disminuido, en tanto que ha aumentado la de adultos y personas mayores, lo cual demanda garantizar a estas últimas el acceso a la justicia mediante acciones en que la reforma al sistema de justicia penal incluya el mayor respeto a sus derechos fundamentales.

En este encuentro en que se intercambiaron buenas prácticas y lecciones sobre el papel de las INDH respecto de dicho grupo de la población, González Pérez les propuso desarrollar programas de capacitación, sensibilización y mejores prácticas para servidores públicos, personal médico, cuidadores e integrantes de las familias, con el fin de provocar un cambio cultural en favor de las personas mayores.

“Se tendría que generar información desagregada de las personas mayores como población objetivo de las políticas públicas a nivel estatal en las que se construyen indicadores prospectivos a partir del ciclo de vida para conocer sus condiciones de salud, integridad, económicas y sociales, a efecto de adoptar medidas de prevención oportuna y garantizar una calidad de vida adecuada a esa etapa”, aseguró.

El Ombudsman nacional mexicano se pronunció en favor de fomentar una cultura de convivencia intergeneracional que implique transferencia de conocimientos y experiencias de poblaciones mayores a poblaciones jóvenes, con el fin de que éstas se preparen para su adultez mayor y, a la vez, fortalecer la solidaridad entre las generaciones.

Los representantes de varias INDH apoyaron lo expuesto por el Ombudsman mexicano, particularmente en cuanto a la percepción social del envejecimiento, el cambio de política de asistencialista a inclusiva y el establecimiento de mecanismos de acceso a la justicia.